



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPLEO Y DE IGUALDAD

Código: 43332

Tipología: OBLIGATORIA

Créditos ECTS: 6

Grado: 327 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (CU)

Curso académico: 2023-24

Centro: 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA

Grupo(s): 30

Curso: 4

Duración: C2

Lengua principal de impartición: Español

Segunda lengua:

Uso docente de otras lenguas:

English Friendly: N

Página web:

Bilingüe: N

Profesor: OSCAR CONTRERAS HERNANDEZ - Grupo(s): 30

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad CC.SS. Despacho 3.04	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	+34926053552	Oscar.Contreras@uclm.es	Lunes a jueves de 10.00 a 13.00

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido. Si bien, son recomendables los conocimientos previos de Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales, habida cuenta de que la discriminación entre mujeres y hombres es una problemática transversal y sistémica.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Las políticas activas de empleo y de igualdad de oportunidades entre los sexos, tanto a nivel nacional como autonómico y su conocimiento, son fundamentales en la formación de los alumnos de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Toda/o estudiante de cuarto del Grado debe conocer las políticas de empleo e igualdad como complemento fundamental para su formación como profesionales expertas/os en relaciones laborales y recurso humanos. Esta asignatura se complementa con los conocimientos adquiridos en las asignaturas de Derecho del Trabajo, Derecho Sindical, Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales, entre otras.

Se debe manejar la normativa específica de políticas de empleo y, entre ellas, las encaminadas a hacer real y efectivo el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E12	Capacidad para apoyar, asesorar y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
G01	Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G02	Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.
G03	Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
G06	Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Aprendizaje autónomo.

Desarrollo de las actividades de asesoramiento respetando los derechos fundamentales.

Exposición oral y escrita de casos prácticos y trabajo autorizado.

Búsqueda, análisis y síntesis de información sobre medidas de inserción laboral.

Asesoramiento sobre medidas de inserción laboral.

Asesoramiento y seguimiento de estrategias territoriales de promoción socioeconómica.

6. TEMARIO

Tema 1: Introducción a las políticas de igualdad. Conceptos básicos

Tema 2: El principio de no discriminación

Tema 3: Promoción legislativa de la igualdad: instrumentos para lograr una igualdad real y efectiva

Tema 4: Conciliación de la vida laboral y familiar

Tema 5: Las políticas públicas de empleo

Tema 6: El marco normativo internacional y europeo de las políticas públicas de empleo

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E12	0.92	23	N	-	
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Estudio de casos	G01	0.88	22	N	-	
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Trabajo autónomo	G06	0.4	10	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	G02	1.4	35	N	-	
Otra actividad presencial [PRESENCIAL]	Otra metodología	G03	0.08	2	N	-	
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	G06	2.2	55	N	-	
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	G01	0.12	3	S	S	
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4			Horas totales de trabajo presencial: 60				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6			Horas totales de trabajo autónomo: 90				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Presentación oral de temas	30.00%	0.00%	Presentación de trabajos, individual o en grupo, que validen las competencias adquiridas en las lecciones magistrales y en la resolución de casos.
Prueba final	70.00%	100.00%	Examen final a desarrollo, oral u escrito, que demuestre que el/la estudiante maneja con soltura los contenidos de la asignatura.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:**Evaluación continua:**

Examen final a desarrollo, oral u escrito, que hará media aritmética según porcentajes del cuadro que aparece supra. Cualquier estudiante podrá cambiarse a la modalidad de evaluación no continua siempre que no haya participado durante el periodo de impartición de clases en actividades evaluables que supongan en su conjunto al menos el 50% de la evaluación total de la asignatura. Si un/a estudiante ha alcanzado ese 50% de actividades evaluables o si, en cualquier caso, el periodo de clases hubiera finalizado, se considerará en evaluación continua sin posibilidad de cambiar de modalidad de evaluación.

Se podrá conservar la valoración de aquellas actividades formativas que hayan sido superadas por el/la estudiante hasta un máximo de dos cursos académicos, siempre que las actividades formativas y los criterios de evaluación no se modifiquen, sin perjuicio del derecho del estudiante a volver a realizar dichas actividades.

Respecto a la evaluación en caso de enfermedad u otras circunstancias especiales (normas atenuantes), véase el artículo 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Evaluación no continua:

Examen final a desarrollo, oral u escrito, que supondrá el 100% de la calificación. Cualquier estudiante podrá cambiarse a la modalidad de evaluación no continua siempre que no haya participado durante el periodo de impartición de clases en actividades evaluables que supongan en su conjunto al menos el 50% de la evaluación total de la asignatura. Si un/a estudiante ha alcanzado ese 50% de actividades evaluables o si, en cualquier caso, el periodo de clases hubiera finalizado, se considerará en evaluación continua sin posibilidad de cambiar de modalidad de evaluación.

Se podrá conservar la valoración de aquellas actividades formativas que hayan sido superadas por el/la estudiante hasta un máximo de dos cursos académicos, siempre que las actividades formativas y los criterios de evaluación no se modifiquen, sin perjuicio del derecho del estudiante a volver a realizar dichas actividades.

Respecto a la evaluación en caso de enfermedad u otras circunstancias especiales (normas atenuantes) véase el artículo 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

El examen final será a desarrollo, bien oral bien escrito, y podrá contener un caso práctico.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

No se aplican

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Tema 1 (de 8): Introducción a las políticas de igualdad. Conceptos básicos	
Actividades formativas	Horas

Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	5
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Otra metodología]	2
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	7
Periodo temporal: Primera semana de curso	
Tema 2 (de 8): El principio de no discriminación	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	7
Periodo temporal: Segunda y tercera semanas de curso	
Tema 3 (de 8): Promoción legislativa de la igualdad: instrumentos para lograr una igualdad real y efectiva	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	8
Periodo temporal: Cuarta semana de curso	
Tema 4 (de 8): Conciliación de la vida laboral y familiar	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	6
Periodo temporal: Quinta semana de curso	
Tema 5 (de 8): Las políticas públicas de empleo	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	6
Periodo temporal: Sexta semana de curso	
Tema 6 (de 8): El marco normativo internacional y europeo de las políticas públicas de empleo	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	7
Periodo temporal: Séptima semana de curso	
Tema 7 (de 8): El Sistema Nacional de Empleo	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo autónomo]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	8
Periodo temporal: Últimas semanas de curso	
Tema 8 (de 8): Políticas activas de empleo	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	2
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo autónomo]	8
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	6
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Periodo temporal: Últimas semanas de curso	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Otra metodología]	2
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	23
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo autónomo]	10
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	35
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	55
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	22
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
----------	-------------------	-----------	----------------	-----	-------------

Ballester Pastor, María Amparo	La transposición pendiente en el ordenamiento español de la Directiva 92/85 de protección de la maternidad (lo que significa prevenir)	Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: Revista del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	2254-3295	2019
Espejo Megías, Patricia	Hacia una reformulación de la violencia de género laboral	Wolters Kluwer LA LEY	978-84-9020-747-5	2018
González-Posada y Robles	Los aspectos laborales de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres	Aranzadi		2007
Unión Europea (UE)	Disposiciones y textos. Repertorios normativos	Aranzadi, BOE, Civitas, Tecnos		
Ballester Pastor, María Amparo	El RDL 6/2019 para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación: Dios y el diablo en la tierra del sol DOI 10.20318/femeris.2019.4763	Femeris	2530-2442	2019
Rodríguez González, Sarai	La no discriminación retributiva por causa del sexo y del género. Un derecho constitucional laboral específico	Bomarzo	9788418330209	2020
Ballester Pastor, María Amparo	De los permisos parentales a la conciliación: Expectativas creadas por la Directiva 2019/1158 y su transposición al ordenamiento español	Derecho de las relaciones laborales	2387-1113	2019
La Spina, Encarnación; Cruz Ayuso, Cristina de la y Morondo Taramundi, Dolores (Coords)	Manual del Estado del Bienestar y las políticas sociolaborales	Huygens	978-84-15663-97-3	2018